



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 026-1/

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALFREDO FLORES MOLINA**, a contar del 01 de febrero de 2009, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C081572 que mantenía en la Facultad de Ciencias Forestales; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de febrero de 2009, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS ALFREDO FLORES MOLINA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C081572 que mantenía en la Facultad de Ciencias Forestales.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Flores Molina, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C081572, se reducen a \$241.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**